12

1 (uno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 7362/10 – 7531/10

Acta N° 38.- de fecha 3 de junio de 2010.-

RESOLUCION N° 10.-

DALMI S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO.INF. N° 009/10 y el memorando GG.S.E.CEO. N° 011/10 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 24 de mayo de 2010, referentes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2010 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 13 de abril de 2010; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 80/2010, 81/2010 y 82/2010 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 16 de marzo de 2010; el Acta U.O.C. N° 05/10 de Apertura de Sobres de fecha 7 de mayo de 2010; el memorando DMUO N° 028/10 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fecha 14 de mayo de 2010; el informe UOC – 05/10, el memorando GSA.UOC.CM.LI. y C.O. N° 173/10 y la nota U.O.C. N° 0094/10 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 7, 10 y 25 de mayo de 2010; el informe A.I. N° 0376/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 28 de mayo de 2010.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **DALMI S.R.L.** el **Lote 13** de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2010 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, IMPRESOS Y RESMAS DE PAPEL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 13 de abril de 2010, en la modalidad "Contrato Abierto", de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
13	FORMULARIO CONTÍNUO TRIP. 11 x 25	CAJA X 500 HOJAS	100	200	99.440.-	9.944.000.-	19.888.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **DALMI S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 13 de abril de 2010, la carta oferta de la adjudicataria de fecha 7 de mayo de 2010 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **DALMI S.R.L.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y

RR
ADJUDICA – DALMI SRL
form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 333 278
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

2 (dos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 7362/10 – 7531/10

Acta N° 38.- de fecha 3 de junio de 2010.-

RESOLUCION N° 10.-

DALMI S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

Condiciones aprobado por Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 13 de abril de 2010, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMP.", Objeto del Gasto 330 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay; Programa 2: Supervisión de las Entidades Financieras; y Programa 3: Supervisión de las Compañías de Seguros y Reaseguros.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL – ASUNCION – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PAZ JUSTICIA

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

RR
ADJUDICA – DALMI SRL
Máq. 4

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.